



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:**

**Declara**

Declarar de interés las acciones llevadas adelante por organizaciones sociales y ambientalistas para el desarrollo de la “Reserva Natural Camino de las Flores”, uno de los últimos espacios verdes que conserva muestras de flora-fauna nativa y humedales dentro del partido de Almirante Brown, ubicado en la localidad de Longchamps de dicho distrito de la Provincia de Buenos Aires.

## **Fundamentos**

**Sr. Presidente,**

En la localidad de Longchamps del partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se encuentra un predio de aproximadamente 160 hectáreas de espacio verde, uno de los últimos que queda en la zona y donde hace más de diez años, la comunidad junto a organizaciones sociales y ambientalistas vienen realizando actividades de educación ambiental.

Un conflicto por la instalación de un gasoducto industrial en el área, en el año 2011, fomentó que los vecinos y vecinas tomaran conciencia de la importancia de la educación ambiental para el ejercicio de la ciudadanía y coincidieron en promover el cuidado ambiental dentro del desarrollo industrial para apostar al desarrollo sostenible.

A partir de esto, se constituyó el Comité para la creación de la Reserva Natural, con el objetivo de crear una reserva ecológica para la preservación de un espacio de valor natural y cultural para la comunidad.

La Reserva Natural Camino de las Flores<sup>1</sup>, es uno de los últimos pulmones verdes dentro del partido de Almirante Brown que conserva muestras de flora y fauna nativa y humedales. Además de estas apreciaciones, este espacio verde tiene un valor histórico y arqueológico particular en relación a la época colonial, la historia de la democracia argentina y de los procesos económicos y culturales locales. En este sentido, ya en el año 1992<sup>2</sup>, en el Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown, se declaraba de interés municipal a la zona ubicada en la intersección de las calle Francia y la ruta n° 16, ya que allí se ubicaba la “Posta de Ortega” desde el año 1865. Ésta era una derivación del camino real o camino del Sur (actualmente Avenida Mitre del partido de Avellaneda), utilizado en la época colonial. Dicha ordenanza tenía el objetivo de preservar la zona y revalorizar su sentido histórico considerando que actualmente persiste un casco de estancia de gran valor

---

<sup>1</sup> Para ver las actividades desarrolladas se puede visitar el sitio web:

<https://potusacraft.com.ar/>

<sup>2</sup> Ordenanza N° 6402 disponible en <https://www.almirantebrown.gov.ar/hcd/digesto/6402>

histórico y patrimonial que es urgente conservar. Vinculado a la historia reciente de nuestro país y de nuestra democracia, se encontró allí el cuerpo de Edy María Mendoza Segovia, militante de 21 años de edad, víctima del terrorismo de Estado en el año 1975 y uno de los casos de desaparición forzada dentro de la Cuenca Matanza Riachuelo. Hecho que resulta fundamental para reconstruir la historia y la importancia de recuperar los sitios de la memoria para continuar trabajando por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestro país.

Por otra parte, se reconoce una potencialidad paleontológica investigando las barrancas del arroyo del Rey considerando la presencia de restos de megafauna en sitios cercanos a cuencas hídricas, y una potencialidad arqueológica que pueda contribuir a discusiones científicas como el poblamiento americano, las formas de vida de los primeros humanos, al desarrollo de la vida y la adaptación humana en la región, además arqueología histórica y urbana.

Este proyecto surge ante la necesidad de conservar los recursos nativos e hídricos ya que el área es atravesada por el arroyo del Rey, perteneciente a la Cuenta Matanza Riachuelo y posee oportunidades de remediar los ecosistemas degradados sobre la cuenca. El área se caracteriza por estar ubicada en la intersección de tres zonas: zona residencial: habitada por barrios populares<sup>3</sup> con niveles altos de NBI, zona rural: habitada por pequeños productores rurales, y zona industrial: habitada por el Parque Industrial de Alte Brown. Es por ello que Camino de las Flores es un proyecto socio ambiental con oportunidades de trabajar el eje social, el eje económico y el eje ambiental de manera articulada, con el fin de proyectar el Desarrollo Sostenible desde la industria y la producción rural, para darle respuesta a las necesidades locales.

Actualmente, estas hectáreas son cuidadas por un colectivo organizado conformado por vecinos/as y organizaciones, que trabajan para lograr su reconocimiento formal mediante actividades de difusión, educación ambiental, registros y diversas presentaciones de proyectos de conservación<sup>4</sup>. Entre las diversas organizaciones y espacios comunitarios se encuentra Organización Barrial Carlos Mugica, Centro Cultural del Suburbio, Nodo Tierra Nativa, Coa Zorzal Colorado, Jardines Silvestres de Brown, El

---

<sup>3</sup> Los barrios forman parte del ReNaBaP: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/mapa>

<sup>4</sup> Residuos RAEE en Camino de las Flores:

<https://www.pagina12.com.ar/304911-basural-a-cielo-abierto-encontraron-250-kilos-de-controles-r>

Incendio en Camino de las Flores:

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/medio-ambiente-advierten-incendios-reservas-naturales-del-nid2453186>

Retoño Estudiantil y el Centro Comunitario Refugio de la Esperanza, que trabaja con niñeces en situación de vulnerabilidad social y desde donde hace años se realizan actividades de educación ambiental en el área natural.

En el año 2019, el Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown declaraba de interés municipal las acciones llevadas adelante por estas organizaciones y la creación del Comité para la Reserva<sup>5</sup>.

Las acciones desarrolladas tienen como objetivo concientizar a través de la educación ambiental con el fin de que la ciudadanía no solamente valore y conserve las distintas áreas de la naturaleza, sino que adquiera hábitos para mejorar la calidad de vida en sus ambientes cotidianos. El área cuenta con gran riqueza ecosistémica y biológica, a modo de ejemplo se destaca el hallazgo por parte de especialistas de especies de flora y fauna nativa como el pez Killi, el ave Batitú y un ejemplar de Tala de 200 años de edad<sup>6</sup>.

La Reserva Natural Camino de las Flores posee, en su pequeño espacio, todas las características geomorfológicas y geológicas típicas de la Pampa Ondulada, en lo que refiere a suelos, sedimentos, cuerpos de agua, el arroyo que la atraviesa y su subsuelo.

También es un interesante ejemplo digno de estudio, de recuperación natural de un ambiente que fuera impactado profundamente por las distintas actividades humanas, como decapitación intensiva de suelos para fabricación de ladrillos y tosca, la canalización y desviación del arroyo Del Rey, basural a cielo abierto, etc. Mostrando que el ambiente comienza su recuperación en el mismo momento en que se lo deja de impactar.

Camino de las Flores cumple con funciones de vital importancia en el ámbito metropolitano, como la capacidad de mitigar el deterioro ambiental basado en emisiones de efluentes industriales. Los niveles de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019, la conservación y puesta en valor de Camino de las Flores, es una oportunidad de mitigación y resiliencia climática a nivel local.

---

<sup>5</sup> Ordenanza N° 11648 disponible en <https://www.almirantebrown.gov.ar/hcd/digesto/11648>

<sup>6</sup>Hallazgo Pez Killi:[https://www.clarin.com/zonales/hallaron-cerca-capital-ejemplares-extrano-pez-reproduce-seco\\_0\\_mJE10-kka.html](https://www.clarin.com/zonales/hallaron-cerca-capital-ejemplares-extrano-pez-reproduce-seco_0_mJE10-kka.html)

Hallazgo Ave Batitú:

[https://www.clarin.com/zonales/batitu-ave-migratoria-vuela-alaska-longchamps\\_0\\_9bPcCWHxT.html](https://www.clarin.com/zonales/batitu-ave-migratoria-vuela-alaska-longchamps_0_9bPcCWHxT.html)

*“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

La presente declaración de interés pretende aportar al reconocimiento y la concreción del proyecto de la “Reserva Natural Camino de las Flores”, fortaleciendo y difundiendo, de este modo, las acciones desarrolladas por el colectivo de organizaciones y de la comunidad organizada.

Invito a las diputadas y los diputados a acompañar con su firma el presente proyecto de declaración.

**ANEXOS:**

- Relevamiento de la flora de la reserva natural “Camino de las flores”. Christian Evald Rasmussen

[https://drive.google.com/file/d/1LAVYyh7RV97ayLxEDH1NW\\_wLNTzsMCui/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1LAVYyh7RV97ayLxEDH1NW_wLNTzsMCui/view?usp=sharing)

- Relevamiento caracterización Física, Diego Martinez.

[https://www.clarin.com/zonales/batitu-ave-migratoria-vuela-alaska-longchamps\\_0\\_9bPcCWHxT.html](https://www.clarin.com/zonales/batitu-ave-migratoria-vuela-alaska-longchamps_0_9bPcCWHxT.html)

- Parque Natural Camino de las Flores - Longchamps. E-Bird

<https://ebird.org/hotspot/L10098110?yr=all&m=&rank=mrec>